08/06/2018

Pena efectiva de presidio para sujeto que ingresó a robar en domicilio de Machalí

La Fiscalía local de Rancagua, a través del fiscal Osvaldo Yáñez, consiguió que se condenara a Juan Bustos Pino de 38 años de edad a una pena efectiva de presido, ello por el delito de robo cometido en una vivienda de la comuna de Machalí.

De acuerdo a los antecedentes que formaron parte de la indagatoria que encabezó la Fiscalía local de Rancagua y que en definitiva fueron expuestos ante el Tribunal Oral en lo Penal de esta ciudad para conseguir esta sentencia, el imputado con fecha 6 de enero del año 2017, faltando pocos minutos para las 13 horas, fue sorprendido por sus moradores al interior de una bodega de la propiedad, sustrayendo diversas especies, esto en Villa Horizonte de la comuna de Machalí.

En esas circunstancias el imputado tomó una pala y comenzó a amenazar a la víctima con dicha herramienta, sin embargo el propio afectado logró reducirlo y llamar a Carabineros quienes finalmente lo detienen, donde además quedó establecido que el sujeto pretendió llevarse chalecos reflectantes, herramientas y diversos elementos para la construcción que la víctima allí guardaba.

Tras el juicio oral llevado en su contra, la Fiscalía logró conseguir que el Tribunal lo condenara a una pena de 5 años y día de presidio efectivo por el delito de robo ocurrido en dependencias de un lugar destinado a la habitación.